

**Prot. n. 755 del 21/09/2024**

a los actos

al sitio web

Fondos Estructurales Europeos – Programa Operativo Nacional “Para las escuelas, las capacidades y el entorno de aprendizaje” 2014-2020. Eje I – Educación – Fondo Social Europeo (FSE). Eje I – Educación – Objetivos Específicos 10.2 y 10.6 – Acciones 10.2.2A y 10.6.6B – Aviso público prot. N. 25532 del 23/02/2024 – Cursos de formación en lenguas extranjeras para habilidades transversales y orientación (PCTO) en el extranjero

TÍTULO DEL PROYECTO: **ESTAMOS EN EL EXTRANJERO**

Código de identificación del proyecto:10.6.6B-FSEPON-AB-2024-27

COPA: C24D24001060007

Asunto: Aviso/investigación exploratoria para asignación directa encaminada a identificar los operadores económicos para la implementación de las actividades necesarias para la PCTO en el extranjero 2024.

#### EL REPRESENTANTE LEGAL

VISTA:

- el Aviso Prot. 25532 del 23/02/2024 - Cursos de formación de lenguas extranjeras y cursos de competencias y orientación transversales (PCTO) en el exterior, dictados como parte del Eje I del Programa Operativo Nacional “Para la Escuela” 2014-2020;
- el Aviso Prot. 87574, de 21 de junio de 2024, por la que se reabren los plazos del procedimiento de ventanilla única con el que se pretende apoyar la oferta de formación y orientación de los institutos técnicos y profesionales no comerciales;

CONSIDERANDO QUE las escuelas seleccionadas podrán realizar cursos de orientación y habilidades transversales (PCTO) en el extranjero (sub-Acción 10.6.6B) y, opcionalmente, cursos de formación en el idioma inglés (sub-Acción 10.2.2A);

DADO el proyecto presentado por el colegio privado Istituto Mecenate con solicitud no. 1093649 destinada a apoyar la oferta de formación y orientación de institutos técnicos y profesionales no comerciales a través de cursos de orientación y habilidades transversales (PCTO) en el extranjero (sub-Acción 10.6.6B);

TENIENDO EN CUENTA la disposición de autorización para el proyecto 10.6.6B-FSEPON-AB-2024-27 relativa al aviso anterior;

HABIENDO RECONOCIDO la necesidad de prever la asignación de servicios para la creación de los módulos PCTO 2024 en el extranjero previstos en el plan presentado;

REFIENDIENDO al art. 50 párrafo 1 letra. b) del Decreto Legislativo n. 36/2023;

#### EMITE

este anuncio con el que se pretende adquirir manifestaciones de interés de los operadores económicos para la cesión de los servicios necesarios para la creación de los módulos PCTO 2024 en el extranjero previstos por el plan presentado.

Este procedimiento tiene como único objeto incorporar la disponibilidad de ser invitado a presentar la oferta, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, imparcialidad y no discriminación de la actividad administrativa.

Esta investigación tiene un propósito exclusivamente exploratorio, sin el establecimiento de posiciones jurídicas u obligaciones contractuales para con la Institución, la cual se reserva el derecho de iniciar, suspender, modificar o cancelar, total o parcialmente, los procedimientos iniciados, y no darle seguimiento. el anuncio del procedimiento posterior para la adquisición del suministro de que se trate, sin que los solicitantes puedan hacer reclamación alguna.

## Art. 1 - OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

El proyecto PON "PCTO en el extranjero" supone la organización de un curso de formación y prácticas en empresas de Valencia, de una duración de 21 días (90 horas), que se realizará en los meses de octubre/noviembre de 2024, incluyendo alojamiento, comida, traslados y salidas por la zona, actividades culturales y sociales y orientación para trabajar en contextos productivos para un total de 30 estudiantes y 4 tutores/acompañantes.

El Proyecto se divide en dos módulos:

- EXPERIENCIA LABORAL GRUPO 1 ☑ n. 15 estudiantes + n. 1 tutor + n. 1 acompañante;
- EXPERIENCIA LABORAL GRUPO 2 ☑ n. 15 estudiantes + n. 1 tutor + n. 1 acompañante.

## Art. 2 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA OFERTA

### 1. OFERTA POR TRASPASO

SEDE: PESCARA (ITALIA)

PERIODO: OCTUBRE / NOVIEMBRE 2024

PARTICIPANTES: n. 34 (30 ALUMNOS + 4 TUTORES/COMPANENTES)

El operador económico que desee presentar una oferta para este servicio deberá garantizar el traslado de regreso en autocar y/u otro medio de transporte desde Pescara al aeropuerto de Roma-Fiumicino.

### 2. OFERTA POR TRASPASO

UBICACIÓN: VALENCIA (ESPAÑA)

PERIODO: OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024

PARTICIPANTES: n. 34 (30 ALUMNOS + 4 TUTORES/COMPANENTES)

El operador económico que desee presentar una oferta para este servicio deberá garantizar el traslado de regreso en autocar y/u otro medio de transporte desde el aeropuerto de Valencia hasta el lugar de alojamiento de los participantes (por definir).

### 3. OFERTA PARA BOLETOS AÉREOS

El operador económico que desee presentar una oferta para este servicio deberá garantizar billetes de avión de regreso para n. 34 participantes para el recorrido Roma Fiumicino – Valencia.

### 4. OFERTA DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO o de ALOJAMIENTO

SEDE: VALENCIA – ESPAÑA

PERIODO: OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024

PARTICIPANTES: n. 34 (30 ALUMNOS + 4 TUTORES/COMPANENTES)

Las instalaciones turísticas y/u hoteleras que deseen presentar una oferta deberán garantizar:

- alojamiento en habitaciones dobles y/o cuádruples y/o múltiples para n. 30 estudiantes y n. 4 tutores acompañantes;

El alojamiento debe estar en una zona residencial segura, dotada de todos los servicios y bien comunicada por transporte público, para facilitar la realización de las actividades previstas.

Esta institución se reserva el derecho de evaluar un posible régimen de pensión completa y/o media pensión si lo propone el operador económico.

### 5. OFERTA DE SERVICIO DE PRÁCTICAS DE 30 CURSOS PCTO EN VALENCIA EN ESTRUCTURAS DE ACOGIDA/EMPRESA

SEDE: VALENCIA – ESPAÑA

PERIODO: DEL 24 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE (90 HORAS)

PARTICIPANTES: 30 ESTUDIANTES

Las agencias o empresas que quieran presentar una oferta deberán garantizar a los estudiantes:

- búsqueda de empresas para el camino PCTO
- asistencia para la firma del convenio y del convenio de formación;
- soporte personalizado y asistencia 24H.

### **Art. 3 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

El operador económico podrá presentar una oferta total y/o parcial de los servicios a que se refiere el art. 2 a más tardar a las 14.00 horas del viernes 27 de septiembre de 2024 a través de:

- correo electrónico a la dirección: [segreteria@associazionemecenate.it](mailto:segreteria@associazionemecenate.it);
- entrega en mano en la secretaría del Istituto Mecenate ubicado en Pescara en Via del Circuito, 71.

Las ofertas recibidas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

Junto con la oferta económica, el operador deberá adjuntar un documento de identidad válido si es persona física o si es representante legal de la empresa y/o entidad que representa.

La institución se reserva el derecho de realizar controles para garantizar que el operador económico cuenta con los requisitos generales y profesionales exigidos por la normativa vigente y el Decreto Legislativo 36/2023.

### **Art. 4 - MÉTODO DE SELECCIÓN**

Este aviso tiene exclusivamente el valor de una mera investigación de comprobación, no constituye una propuesta contractual y, por tanto, no vincula en modo alguno al Istituto Mecenate que en cualquier momento podrá interrumpir este procedimiento y emprender otros sin que los solicitantes puedan para realizar cualquier reclamación.

### **Art. 5 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cualquier solicitud de información y/o aclaración sobre la manifestación de interés en cuestión y sobre el procedimiento podrá realizarse por correo electrónico a [segreteria@associazionemecenate.it](mailto:segreteria@associazionemecenate.it)



*Ministero dell'Istruzione  
e del Merito*



**UNIONE EUROPEA**  
Fondo sociale europeo  
Fondo europeo di sviluppo regionale

## **Art. 6 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con y para los efectos del Reglamento Europeo de Privacidad 679/2016, los datos personales proporcionados por los candidatos serán tratados con el fin de cumplir con las obligaciones relacionadas con la finalización del procedimiento de selección. Dichos datos podrán ser comunicados, con las mismas finalidades exclusivas, a sujetos a quienes se les reconozca, por disposiciones legales, el derecho de acceder a ellos.

El responsable del tratamiento es el representante legal, Dr. Fabio Cataldi.

## **Art.7 - PUBLICIDAD**

Este aviso se publica en la página web de la institución escolar en la sección específica dedicada al PON.

**El Representante Legal**

**Dr. Fabio Cataldi**